

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Carlos Prado Prado Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas», del Departamento de Organización de Empresas y Marketing.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados, previa comunicación a este Rectorado, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 20 de julio de 1998.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

20897 *RESOLUCIÓN de 20 de julio de 1998, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña Isabel Rueda López Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Escultura», del Departamento de Expresión Artística.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 29 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de agosto), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Escultura», del Departamento de Expresión Artística, a favor de doña Isabel Rueda López, con documento nacional de identidad número 5.900.552, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Isabel Rueda López Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Escultura», del Departamento de Expresión Artística.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrán los interesados, previa comunicación a este Rectorado, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 20 de julio de 1998.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

20898 *RESOLUCIÓN de 22 de julio de 1998, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a doña Julia María Dolores de la Montaña Miguélez Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología», del Departamento de Química Analítica y Alimentaria.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 5 de septiembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 24), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología», del Departamento de Química Analítica y Alimentaria, a favor de doña Julia María Dolores de la Montaña Miguélez, con documento nacional de identidad número 32.429.833, cumpliendo la interesada los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a doña Julia María Dolores de la Montaña Miguélez Profesora titular de Universidad del área de conocimiento de «Nutrición y Bromatología», del Departamento de Química Analítica y Alimentaria.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, podrán los interesados, previa comunicación a este Rectorado, interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Galicia en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Vigo, 22 de julio de 1998.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.